



Petróleos de Venezuela, S.A. Bono Amortizable PDVSA 2022

Montos remanentes por incumplimiento de Inversionistas

Petróleos de Venezuela, S.A. ("PDVSA"), en el marco de la Oferta Pública del Petrobono 2022, desea comunicar a las Entidades e Inversionistas, la siguiente instrucción:

Aquellos inversionistas que de forma manifiesta incumplan con el pago de las Órdenes de Compra Adjudicadas por intermedio de una Entidad, deberán entregar a ésta la correspondiente Orden de Compra. La Entidad, será la responsable por los incumplimientos de sus clientes y de la liquidación de los mismos, pudiendo asumir en cuenta propia dichas posiciones, en fecha anterior a la liquidación de la Oferta Pública del Petrobono 2022.

Las Entidades deberán informar mediante comunicación a dirigida a Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) (Fax: 0212 – 708 1441), con copia a la Vicepresidencia de Operaciones Nacionales del Banco Central de Venezuela (Fax: 0212 – 801 8942), la identificación y montos de Inversionistas, producto del incumplimiento hasta el día martes 15 de febrero de 2011 hasta las 4:00 PM.

La fecha de esta comunicación es 14 de febrero de 2011